



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

#### EDICTO NÚMERO 72. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: propuestas de resolución elaboradas por los instructores de los siguientes expedientes sancionadores.

#### Relación de interesados

*Referencia de expediente. — Interesado. — DNI/NIF/pasaporte. — Fecha propuesta. — Artículo/norma infringida. — Sanción propuesta*

131/2012/07180. — Lieb Lou, Sociedad Limitada. — B-83870444. — 19 de septiembre de 2012. — 59.3.a) OPCAT. — 12.001 euros.

131/2012/13707. — X.X. — X-1822306. — 24 de septiembre de 2012. — 59.3.a) OPCAT. — 12.001 euros.

131/2012/12316. — U.E., F. — Y-673977-E. — 13 de septiembre de 2012. — 59.3.a) OPCAT. — 12.001 euros.

131/2012/15956. — S.J.J., M.L. — 47542192-L. — 15 de octubre de 2012. — 61.3.a) OPCAT. — 500 euros.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

Madrid, a 19 de noviembre de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchant.

(02/9.251/12)

